

VERSIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 20, 21, 25 y 26 fracción V, de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física y/o moral que a continuación se describe:

1-14. Firma de la C. Maricela Mendoza García, vocal suplente representante de la Cámara de Comercio.

COMISION DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 24

Sesión Ordinaria – 22 de septiembre de 2017.



Ocotlán
Gobierno Municipal

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día viernes 22 veintidós de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 19, fracción IV, 24, 25, 28, 29, 30 y demás relativos del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la Sesión, la cual se condujo por el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación pública local 05/2017, para la adquisición de equipo recreativo infantil así como de equipamiento urbano para actividades físicas.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desarrollo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario técnico de la Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	Ausente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Presente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Presente
5	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	Presente
6	C. Alejandro Ramos Flores.	Vocal	Ausente

	Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.		
7	C. J. Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Ausente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
10	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	Presente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Ausente
12	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	Presente
13	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Ausente
14	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 8 ocho de un total de catorce integrantes del órgano colegiado, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito.-----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración modificar el orden del día a fin de integrar los asuntos varios siguientes:-----

ASUNTO 1.	Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso, de la compra de 90 metros lineales de barrera central de concreto, para colocarse en Avenida 20 de noviembre.
ASUNTO 2.	Análisis, discusión y en su caso refrendo de la adjudicación vía concurso, de un mes de renta de excavadora 320, para trabajos de recubrimiento de basura en el vertedero municipal, a la denominación Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V., por un monto de \$ 116,000.00 pesos, impuestos incluidos.
ASUNTO 3.	Análisis, discusión y en su caso refrendo de la adjudicación vía concurso, de un mes de renta de buldócer D-8, para trabajos de recubrimiento de basura en el vertedero municipal, a la denominación Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V., por un monto de \$232,000.00 pesos, impuestos incluidos.
ASUNTO 4.	Análisis, discusión y en su caso refrendo de la adjudicación vía concurso, de la compra de \$ 450,000.00 pesos más IVA, de balastre, a la denominación Chávez Terracerías y Acarreos S.A. de C.V.
ASUNTO 5.	Análisis, discusión y en su caso refrendo de la adjudicación vía concurso, de tres meses de renta de camión International modelo 1996 tipo Detroit, para acarreos y



Ocotlán
Gobierno Municipal

Ma. Estela Velasco
[Signature]
[Signature]

[Signature]

MAURICIO F. GARCÍA
Mario García F.

	trabajos diversos, a la denominación Mónica Soledad Gastelum Pérez, por un monto de \$ 96,000.00 pesos, impuestos incluidos.
ASUNTO 6.	Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso, de la contratación del servicio de trabajos de bacheo: suministro y colocación de asfalto y riego de liga; por un monto de hasta \$ 490,000.00 pesos.
ASUNTO 7.	Análisis, discusión y en su caso refrendo de la contratación de 200 viajes de 14 metros cúbicos de tierra vegetal de arcilla, para implementación en ciclo vía de Ocotlán a El Paso de la Comunidad, a la denominación Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V., por un monto de \$ 232,000.00 pesos, impuestos incluidos.
ASUNTO 8.	Análisis, discusión y en su caso refrendo de pago del servicio de renta de bulldócer D-6, para trabajos de recubrimiento de basura en el vertedero municipal del periodo comprendido entre el primero de agosto de 2016 y el 31 de enero de 2017, a la denominación Abundio Gómez Melendrez, por un monto de \$ 417,600.00 pesos, impuestos incluidos.
ASUNTO 9.	Análisis, discusión y en su caso aprobación de extensión de contrato de prestación de servicios con el ingeniero Jesús Alejandro Castro Cervantes, por dos meses de servicio, por la cantidad total de \$ 40,000.00 pesos.
ASUNTO 10.	Análisis, discusión y en su caso autorización de la compra de vehículo usado tipo tranvía para catorce pasajeros, por un monto de \$264,480.00 pesos, impuestos incluidos; así como calificación de la adjudicación como directa por proveedor único a la denominación Mariano Ceja Velasco.
ASUNTO 11.	Análisis, discusión y en su caso contratación del servicio de reparación de 8 equipos de bombeo de pozos municipales, por un monto de \$ 486,190.80 pesos, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente, a la denominación Salvador López Porras.

Resultando el contenido del **ORDEN DEL DÍA** y su **MODIFICACIÓN, APROBADO POR MAYORÍA**, con 8 votos a favor.-----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 05/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECREATIVO INFANTIL ASÍ COMO DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA ACTIVIDADES FÍSICAS**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "La Administración Pública Municipal impulsa vertiente del Programa para la Recuperación de Espacios Públicos, del cual se desprende la creación e intervención de parques públicos con áreas recreativas infantiles y de ejercicio al aire libre, para lo cual se habilitó una partida de hasta la cantidad de \$ 1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de equipo recreativo infantil como módulos multi-actividades con resbaladillas, columpios, pasamanos, gusanos, toboganes, puentes, volantines, etcétera, así como de equipamiento urbano para actividades físicas o ejercicio, como ejercitadores fijos para abdomen, caminadoras, esquiadoras, bicis fijas, prensas y demás.-----

“El objeto de la licitación a resolverse es adjudicar un contrato abierto de compra-venta de equipo recreativo infantil y equipamiento urbano para actividades físicas, por el monto máximo de \$ 1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y un mínimo correspondiente al 40% de dicha cifra, acto jurídico que deberá estar sujeto al consumo indicado por la Dirección de Obras Públicas, con el plazo de entrega mínimo posible, bajo condición de pago de un 50% de anticipo de la orden de compra y 50% a la entrega de los bienes requeridos, con acuse de recibido a satisfacción de la Administración. -----

“La modalidad de contrato abierto de compra – venta sujeto a consumo se establece ya que actualmente no se cuenta con las especificaciones concretas de la distribución y tipo de equipo preciso que se implementará en cada espacio sujeto del programa, ya que, actualmente sólo se tienen estimaciones de inversión global y ya que los requerimientos del tipo de equipamiento dependerán de las características de la intervención que, en lo individual por espacio, el departamento de Obras Públicas determine como los idóneos, no obstante, resulta menester que, en lo concerniente a los procedimientos de adjudicación, previamente se cuente con la certeza jurídica de que los actos realizados sean conforme a ley, a efectos de no entorpecer la ejecución del programa. -----

“Derivado de lo anterior, se estableció en las bases de licitación que los interesados en participar de este contrato, deberían presentar sus propuestas económicas en la modalidad de catálogos de bienes, de preferencia incluyendo todos aquellos ejemplares que se engloben en los rubros de equipo recreativo infantil y equipamiento urbano para actividades físicas. -----

“Agotado que fue el procedimiento de licitación, en apego a la nueva ley de compras, tenemos en proyecto de fallo que propone los siguientes puntos: -----

1. Determinar desechada la propuesta económica presentada por la denominación “CONSTCOMER S.A. DE C.V.”, en razón de que la misma no se adecua a las bases de licitación, ya que, de dichas bases se desprende que la naturaleza del procedimiento es “local”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cabe mencionarse que dicho arábigo establece como “licitación local” aquellas en las que “únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local. -----
2. Establecer como propuestas solventes las de las empresas TODO PARA TU MARK S.R.L. DE C.V., así como ALNEU S.A. de C.V. -----
3. Determinar adjudicar el contrato objeto de la licitación a la denominación “TODO PARA TU MARK S.R.L. DE C.V.”. -----

“El tercero de los puntos mencionados, se toma en razón del estudio hecho a partir de los criterios de evaluación contenidos en las bases de licitación pública, de las cuales, en la base número 13, se



Ocotlán
Gobierno Municipal

desprende lo siguiente: "se establece que la presente licitación será dirimida en aplicación directa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en lo indicado en el párrafo tercero del artículo 134, estudiándose las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y garantía, para lo cual, la Comisión deberá asignar un ganador por rubro, que en suma de éstos debe dar un ganador por puntos". -----

"Bajo esa tesitura, se propone otorgar un punto a la propuesta ganadora de cada rubro y cero a la perdedora, así mismo, otorgando un punto a cada una de las propuestas en aquellos rubros que se consideren como empate. Derivando la siguiente tabla de votación por puntos: -----

Rubro	TODO PARA TU MARK S.R.L. DE C.V.	ALNEU S.A. DE C.V.
Precio	1	0
Calidad	1	1
Garantía	1	0
Oportunidad	1	0
Financiamiento	1	1
PUNTOS	5	2

Esta votación, es motivada en cada rubro, por la comparativa siguiente: -----

Rubro	TODO PARA TU MARK S.R.L. DE C.V.	ALNEU S.A. DE C.V.
Precio	En artículos similares, su catálogo de precios presenta un costo menor que, por artículo, oscila entre los \$ 2,000 y \$ 5,000 pesos.	En artículos similares, su catálogo de precios presenta un costo mayor que, por artículo, oscila entre los \$ 2,000 y \$ 5,000 pesos.
Calidad	Ambos cumplen los requerimientos de calidad.	Ambos cumplen los requerimientos de calidad.
Garantía	Ofrece mayor término de garantía: 3 años.	Ofrece 2 años de garantía.
Oportunidad	Ofrece menor plazo de entrega: 2 a 3 semanas.	Plazo de entrega: 6 semanas.
Financiamiento	No incluye opciones de financiamiento.	No incluye opciones de financiamiento.

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones desecha la propuesta de la denominación "CONSTCOMER S.A. DE C.V.", en razón de no adecuarse a lo indicado en las bases de licitación. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones adjudica contrato abierto de compra-venta de equipo recreativo infantil y equipamiento urbano para actividades físicas, sujeto a consumo, por el monto máximo de \$ 1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y un mínimo

correspondiente al 40% de dicha cifra, a la denominación "TODO PARA TU MARK S.R.L. DE C.V.", al ser la mejor propuesta económica dentro del procedimiento de licitación 05/2017, conforme a los criterios de evaluación por puntos indicados en las bases de licitación. -----

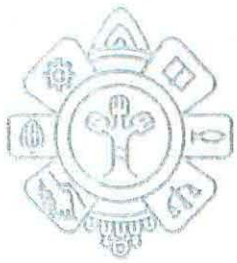
TERCERO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo". -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del tercer punto del orden del día, **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

CUARTO PUNTO. En lo que respecta al cuarto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente de Comisión Manifestó: "Bien, ahora procederemos al estudio de los asuntos varios que se integraron a esta sesión de Comisión". -----

ASUNTO 1. En lo referente al primero de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO, DE LA COMPRA DE 90 METROS LINEALES DE BARRERA CENTRAL DE CONCRETO, PARA COLOCARSE EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "Como ustedes podrán darse cuenta, en el nodo vial viniendo de Cuitzeo, se tiene la intención de continuar con esa barrera divisoria en el tramo faltante ya que han ocurrido algunos accidentes sobre todo porque de manera imprudente hay quienes en vez de subir por el nodo vial, deciden hacer el cruce por la carretera, lo que ha ocasionado algunos accidentes, de ahí la intención de que esta barrera continúe un poco más hacia el puente que comunica a Cuitzeo, reitero, para evitar que la gente vuelva a hacer un retorno o un ingreso de manera errónea. Tenemos cuatro cotizaciones, que se incluyen en el siguiente cuadro comparativo: -



Ocotlán
Gobierno Municipal

Proveedor	Indelco	García Ascencio	Napresa	Multiseñal
Unitario ML.	\$ 870.00	\$ 1,116.00	\$ 1,405.53	\$ 866.40
Total	\$ 78,300.00	\$ 104,400.00	\$ 126,498.00	\$ 77,976.36

Acto seguido, el vocal de Comisión, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, manifestó: "Si me permite presidente, de los proveedores conozco a 2: INDELCO y NAPRESA, siendo que este último está un poco más caro al igual que GRUPO GARCÍA y los más similares son MULTISEÑAL e INDELCO. Decirles que la empresa INDELCO en el trabajo de especialidad de prefabricados tiene la muestra de toda la barrera central que está de aquí hasta Santa Rosa ya que ellos la elaboraron de manera que tiene buena calidad así como formalidad, de manera que nada más es que se decida ya que la diferencia entre una empresa y otra es de \$300.00 o \$400.00 pesos, entonces, mi opinión sería irnos con esta empresa INDELCO, ya que considero que es de buena calidad". -----

En seguida, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Considero que como dice el vocal, es la especialidad de la empresa siendo la misma que realizó el trabajo de aquí a Santa Rosa, nos iríamos por esa propuesta sobre todo porque sería la misma barrera que ya tenemos y no afectaría en el sentido de que fuera una de dimensión mayor o menor, de modo que nos genere dificultad. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de 90 metros lineales de barrera central de concreto, a la denominación INDELCO, por un monto de \$ 78,300.00 (setenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del primero de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera.	Vocal	A favor

	Representante Centro Universitario de la Ciénega.	suplente	
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

Acto seguido, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, por motivos de agenda, **SOLICITÓ** a los integrantes del Órgano Colegiado su **AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ASÍ COMO PARA QUE SU SUPLENTE: C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO**, continuara con la conducción de la sesión. -----

Lo que resultó, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los ocho vocales presentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO 2. En lo referente al primero de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO, DE UN MES DE RENTA DE EXCAVADORA 320, PARA TRABAJOS DE RECUBRIMIENTO DE BASURA EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, A LA DENOMINACIÓN CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 116,000.00 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS;** el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "En este punto, solicito se autorice el uso de la voz para el director de Obras Públicas, Ingeniero Martín González Valenzuela, por lo que, si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Lo que resultó, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los ocho vocales presentes. -----

En uso de la voz, el director de Obras Públicas, **C. Martín González Valenzuela**, expresó: "Es bien sabido por los que estamos aquí en el Municipio, la problemática que se tiene en el vertedero municipal y lo expongo para los que no estén familiarizados con el tema, el vertedero municipal de aquí de Ocotlán está llegando a un punto crítico debido a que es un vertedero el cual se está



Ocotlán
Gobierno Municipal

gestionado cerrarlo y abrir otro, lo cual depende de SEMADET, ahora bien, con esta crisis que tenemos en el vertedero, nos lleva a tener que estarle dando mantenimiento constantemente y de manera puntual porque ya se llenó, en este caso, la excavadora se rentó debido a que el vertedero está en una forma cónica invertida hacia arriba de modo que todo lo que sube hacia arriba se cae hacia los lados, entonces, con esa excavadora lo volvemos a regresar a su lugar donde lo pueda planchar el tractor, a su vez, tenemos un camión que es el que trae la basura y la empuja pero al mismo tiempo necesitamos de un tractor con más volumen como el buldócer que veremos en el siguiente punto, para que éste sea la compensación de todo el basurero para evitar que se esté cayendo la basura a los lados. Ahora bien, no las tenemos permanentes porque serían muy costosas esas dos máquinas así que cada cuatro meses que el tractor fijo no pueda tendremos que hacer esta maniobra de llevar esa excavadora para volver a retornar todos los taludes y con un tractor de mayores dimensiones, volver a compensar la basura, eso es lo que se hace y son trabajos que de no realizarse se colapsa el vertedero. -----

Acto seguido, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, manifestó: "Ante la urgencia de la contratación de los servicios de esta maquinaria, la Dirección de Obras Públicas realizó el concurso indicado en nuestro reglamento, para lo cual, se requirieron tres cotizaciones, optándose por aquella que garantizaba el mejor precio a la Administración Pública, tal y como se desprende del siguiente cuadro comparativo: -----

Proveedor	NOVACREA	Chávez Terracerías y Acarreos.	Constructora Laguna Seca.
Precio	\$ 116,000.00	\$ 121,800.00	\$ 125,280.00

Concluidas las participaciones, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la contratación de un mes de renta de excavadora 320, para trabajos de recubrimiento de basura en el vertedero municipal, a la denominación Constructora y Servicios NOVACREA, S.A. de C.V., y autoriza el pago por un monto de \$ 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del segundo de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel.	Vocal	A favor

mp. Carlos Juan L.
Maria Guadalupe F.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

	Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	suplente	
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO 3. En lo referente al tercero de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO, DE UN MES DE RENTA DE BULDÓCER D-8, PARA TRABAJOS DE RECUBRIMIENTO DE BASURA EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, A LA DENOMINACIÓN CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 232,000.00 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS;** el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "Esta maquinaria es usada en los mismos términos y bajo la misma justificación del punto anterior, es decir, se utiliza para trabajos de conservación del vertedero municipal e igualmente, ante la urgencia de la contratación de los servicios de esta maquinaria, la Dirección de Obras Públicas realizó el concurso indicado en nuestro reglamento, para lo cual, se requirieron tres cotizaciones, optándose por aquella que garantizaba el mejor precio a la Administración Pública, tal y como se desprende del siguiente cuadro comparativo: -----

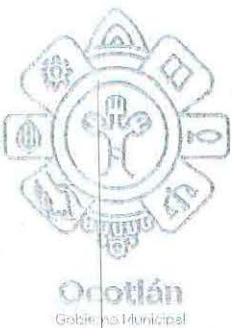
Proveedor	NOVACREA	Chávez Terracerías y Acarreos.	Constructora Laguna Seca.
Precio	\$ 232,000.00	\$ 243,600.00	\$ 250,560.00

Concluida su participación, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la contratación de un mes de renta de Buldócer D-8, para trabajos de recubrimiento de basura en el vertedero municipal, a la denominación Constructora y Servicios NOVACREA, S.A. de C.V., y autoriza el pago por un monto de \$ 232,000.00 (doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del tercero de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor



4	C. Ruben Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO 4. En lo referente al cuarto de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO, DE LA COMPRA DE \$ 450,000.00 PESOS MÁS IVA, DE BALASTRE, A LA DENOMINACIÓN CHÁVEZ TERRACERÍAS Y ACARREOS S.A. DE C.V.**; el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "El Pleno del Ayuntamiento autorizó la cantidad de hasta \$ 1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para adquisición de mezcla asfáltica en frío, mezcla asfáltica en caliente y balastro, de los cuales, se destinaron \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para lo que es exclusivamente el balastro. Esta autorización del Ayuntamiento se da bajo el contexto de la implementación de medidas emergentes para contrarrestar el deterioro de nuestras calles producido por el temporal de lluvias. -----

"Ante la urgencia de la compra y la implementación del material a suministrarse, la Dirección de Obras Públicas realizó el concurso indicado en nuestro reglamento, para lo cual, se requirieron tres cotizaciones, optándose por aquella que garantizaba el mejor precio a la Administración Pública, tal y como se desprende del siguiente cuadro comparativo en el que consta el precio unitario por viaje de 14 metros cúbicos de balastro: -----

Proveedor	NOVACREA	Chávez Terracerías y Acarreos.	Obras y Terracerías González.
Precio	\$ 1,520.00 más IVA.	\$ 1,400.00 más IVA.	\$ 1,800.00 más IVA.

Concluida su participación, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la compra de hasta \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, de balastre, y autoriza el pago de dicho monto a la denominación Chávez Terracerías y Acarreos S.A. de C.V. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del cuarto de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de siete vocales y una abstención: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
-----	--------	-------	------

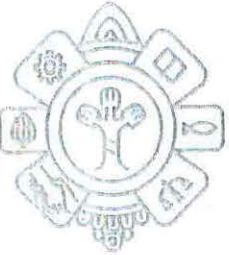
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Abstención
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO 5. En lo referente al desahogo del quinto punto de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO, DE TRES MESES DE RENTA DE CAMIÓN INTERNATIONAL MODELO 1996 TIPO DETROIT, PARA ACARREOS Y TRABAJOS DIVERSOS, A LA DENOMINACIÓN MÓNICA SOLEDAD GASTELUM PÉREZ, POR UN MONTO DE \$ 96,000.00 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS;** el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "En este punto, solicito se autorice el uso de la voz para el director de Obras Públicas, Ingeniero Martín González Valenzuela, por lo que, si están de acuerdo, favor manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Lo que resultó, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los ocho vocales presentes. - - - - -

En uso de la voz, el director de Obras Públicas, **C. Martín González Valenzuela**, expresó: "Nos pide la Dirección de Protección Civil y Bomberos en el área de contingencias, equipo al momento, de modo que pudimos brindarle una excavadora 320 propiedad del municipio y pudimos aportarle una retro excavadora TOMATUSN de planta para todas las contingencias que haya pero camión no les brindamos. Es por ello que le solicitamos al presidente municipal un camión que fuera exclusivo para las contingencias y es donde se ha estado acarreado materiales, sobre todo en la Localidad de San Martín de Zula para reforzamiento de bordos, ahora bien, lo pedimos 3 meses porque en este mes de octubre se cierra el temporal de lluvias y es cuando se cierra la contingencia, decirles que la excavadora y retro excavadora que están a disposición de la Dirección de Protección Civil y Bomberos esas sí son propiedad del Ayuntamiento de manera que solo el camión es rentado". - - - - -

Acto seguido, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, manifestó: "Ante la urgencia de la contratación del camión por las contingencias presentadas en San Martín de Zula, la Dirección de Obras Públicas realizó el concurso indicado en nuestro reglamento, para lo cual, se requirieron tres cotizaciones, optándose por aquella que garantizaba el mejor precio a la Administración Pública, tal y como se desprende del siguiente cuadro comparativo: - - - - -



Ocotlán
Gobierno Municipal

Proveedor	Mónica Soledad Gastelum Pérez	Transportes Carrillo.	Transportes Sol.
Precio por mes	\$ 32,000.00	\$ 34,800.00	\$ 35,500.00
Total	\$ 96,000.00	\$ 104,400.00	\$ 109,500.00

Concluidas las participaciones, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la contratación de tres meses de renta, comprendidos del 10 de julio al 9 de octubre de 2017, de camión International modelo 1996 tipo Detroit, con la denominación Mónica Soledad Gastelum Pérez, y autoriza el pago por un monto de \$ 96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del quinto de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO 6. En lo referente al desahogo del sexto de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRABAJOS DE BACHEO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASFALTO Y RIEGO DE LIGA; POR UN MONTO DE HASTA \$490,000.00 PESOS IMPUESTOS INCLUIDOS;** el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "En este punto, solicito se autorice el uso de la voz para el director de Obras Públicas, Ingeniero Martín González Valenzuela, por lo que, si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Lo que resultó, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los ocho vocales presentes. -----

Mr. Jesús Martínez Navarro

Encargado de la Hacienda Pública Municipal

Mónica Soledad Gastelum Pérez

Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda

José de Jesús Cervantes Flores

Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano

Rubén Valencia Villarruel

Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional

María Esther Ochoa Lizárraga

Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza

Maricela Mendoza García

Representante Cámara de Comercio

Sandra Flores Servera

Representante Centro Universitario de la Ciénega

Guadalupe Fragoso Hernández

Titular Proveeduría Municipal

En uso de la voz, el director de Obras Públicas, **C. Martín González Valenzuela**, expresó: “Comentarles que ya hubo una aprobación por el Comité de un trabajo así en la sesión anterior, debido al volumen de agua que se ha precipitado en estos últimos 22 días, ha destruido las calles de Ocotlán, teniendo varios problemas, es por ello que hemos sometido una nueva aprobación con el objeto de alcanzar a cubrir todos los nuevos baches que se presentan, por lo que solicitamos las cotizaciones que nos marca el reglamento, yendo con cada empresario a preguntar de modo que quien nos dio mejor precio fue Chávez Terracerías y Acarreos S.A. de C.V.”. -----

Acto seguido, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, manifestó: “Justo como comenta el director, se requirieron tres cotizaciones, presentándose mejor precio de parte de Chávez, tal y como se desprende del siguiente cuadro comparativo: -----

Proveedor	Chávez Terracerías y Acarreos.	NOVACREA	Constructora Laguna Seca.
Precio M3	\$ 2,850.24 más IVA.	\$ 2,964.00 más IVA.	\$ 3,070.00 más IVA.

Concluidas las participaciones, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la contratación del servicio de trabajos de bacheo: suministro y colocación de asfalto y riego de liga; por un monto de hasta \$ 490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con la denominación Chávez Terracerías y Acarreos S.A. de C.V. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del sexto de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de siete vocales y una abstención: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Abstención
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor



Ocotlán
Gobierno Municipal

ASUNTO 7. En lo referente al desahogo del séptimo de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA CONTRATACIÓN DE 200 VIAJES DE 14 METROS CÚBICOS DE TIERRA VEGETAL DE ARCILLA, PARA IMPLEMENTACIÓN EN CICLO VÍA DE OCOTLÁN A EL PASO DE LA COMUNIDAD, A LA DENOMINACIÓN CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 232,000.00 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS;** el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "En este punto, solicito se autorice el uso de la voz para el director de Obras Públicas, Ingeniero Martín González Valenzuela, por lo que, si están de acuerdo, favor manifestarlo levantando su mano". -----

Lo que resultó, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los ocho vocales presentes. -----

En uso de la voz, el director de Obras Públicas, **C. Martín González Valenzuela**, expresó: "Se hicieron los trabajos de la ciclo pista, en el cuerpo derecho del tramo Ocotlán al Paso de la Comunidad, decirles que la ciclo pista se adecuo para que el día de mañana se haga de cuatro carriles la carretera El Paso, de modo que nos quedó un vado entre la ciclo pista y la carretera, de tal manera que al tener las lluvias nos empezó a generar lagunas de agua por completo. Nos pusimos a llenar ese tramo, levantamos el nivel siendo un promedio de 60 centímetros lo que se levantó y se sembraron arboles utilizando dicho material para ello". -----

Acto seguido, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, manifestó: "De las cotizaciones presentadas se desprende que el mejor precio fue el ofrecido por a la denominación Constructora y Servicios NOVACREA, S.A. de C.V., por un costo total de \$232,0000.00 (doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), con un costo unitario por viaje de \$ 1,116.00 (mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.). -----

Concluidas las participaciones, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la contratación del servicio suministro de 200 viajes de 14 metros cúbicos de tierra vegetal de arcilla, para implementación en ciclo vía de Ocotlán a El Paso de la Comunidad, a la denominación Constructora y Servicios NOVACREA, S.A. de C.V., y autoriza el pago por un monto de \$ 232,000 pesos, impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del séptimo de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Abstención
3	C. José de Jesús Cervantes Flores.	Vocal	A favor

	Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.		
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO 8. En lo referente al desahogo del octavo de los asuntos varios del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE PAGO, DEL SERVICIO DE RENTA DE BULLDÓCER D-6, PARA TRABAJOS DE RECUBRIMIENTO DE BASURA EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2016 Y EL 31 DE ENERO DE 2017, A LA DENOMINACIÓN ABUNDIO GÓMEZ MELENDREZ, POR UN MONTO DE \$ 417,600.00 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS;** el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "Esta maquinaria, según me comunica el director de Obras Públicas, se encuentra permanentemente trabajando en el vertedero municipal para la realización de obras de conservación del mismo. Igualmente nos solicita el pago al proveedor, no podemos realizar el mismo sin contar con la autorización de este Comité, por lo que, en aras de no quedar mal con dicho proveedor que siempre nos ha otorgado línea de crédito y el mejor precio del mercado, como se desprende de las cotizaciones. -----

Concluida su participación, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones refrenda el pago por la contratación de renta de bulldócer D-6, para trabajos de recubrimiento de basura en el vertedero municipal del periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2016 y el 31 de enero de 2017, a la denominación Abundio Gómez Melendrez, y autoriza el pago por un monto de \$ 417,600.00 pesos, impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del octavo de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor



Ocotlán
Gobierno Municipal

4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO 9. En lo referente al noveno de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE EXTENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL INGENIERO JESÚS ALEJANDRO CASTRO CERVANTES, POR DOS MES EXTRA DE SERVICIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 40,000.00 PESOS;** el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "Doy lectura al oficio del ingeniero: 'Como usted está enterado, en el pasado mes de agosto iniciamos en forma conjunta el censo de alumbrado público con la Comisión Federal de Electricidad, del cual usted recibió el día 23 de agosto mi primer informe de los avances de dicho censo y en los próximos días le estaré enviando mi segundo informe de este censo. Quiero hacer de su conocimiento que al igual que el año pasado, la Comisión Federal de Electricidad está siendo muy estricta en su revisión en cada colonia y principalmente en los servicios medidos, lo cual nos hace ir más lentos en cada colonia y además de que se están destapando las luminarias, ya que el trabajador de la Comisión Federal de Electricidad lo solicita para ver la potencia de la lámpara o el foco, actualmente estoy contratado por 2 meses por el H. Ayuntamiento que son agosto y septiembre, por lo que, en virtud de lo arriba antes mencionado, no se terminará el censo en septiembre, ya que nos hacen falta de censar varias colonias como lo son La Primavera-San Gabriel, Infonavit V, La Primavera- La Ladrillera, Linda Vista-Semáforos y todas las Agencias Municipales y Delegaciones de la ciudad. Recuerdo a usted que el año pasado nos tardamos 3 meses por lo que le solicito mi contratación por 1 mes más para el mes de octubre del año en curso para finalizar al 100% el censo y la revisión colonia por colonia con la Comisión Federal de Electricidad para definir la nueva carga instalada y reformar los contratos, es mi deber mencionarle que de lo que llevamos censado las cifras están a favor del Ayuntamiento. En espera a la respuesta de mi solicitud estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Firma el ingeniero Jesús Alejandro Castro Cervantes ". -----

"Quiero mencionarles que el año pasado este tema yo lo llevé, recordando que había un censo donde de acuerdo a las condiciones de dicho censo sucedió que había un saldo a pagar de \$1'026,000.00 (un millón veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) a favor de la Comisión Federal de Electricidad, pero cuando se hace una revisión simple, se detectan diversas irregularidades y se solicita la contratación del ingeniero Jesús Alejandro Castro quien tiene mayores conocimientos al haber sido Director Comercial de la Comisión, por lo que tenía el conocimiento para realizar una evaluación. Se empezó la gestión a través de sus conocimientos con el Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, para que echáramos abajo ese censo que aun así ya estaba firmado por un personal de aquí del Gobierno Municipal, con lo que justificaban que ya estaba todo en orden a lo que se gestionó y se volvió a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

solicitar que se censara nuevamente. Decirles que costó bastante trabajo y con base en que él tiene conocimiento de la Ley Federal de la Comisión Federal de Electricidad fungió como nuestro abogado frente a ellos por lo que se le nombra para que él sea el representante del Gobierno Municipal, se le contrata como Servicio de Prestación de Servicios para que nos represente y se vuelva a realizar el censo, finalmente, se logra con un saldo que ya se mencionó, que nos exigían pagar de manera inmediata, inclusive, llegando con su servidor, manifestando que si en 3 días no pagábamos, iban a cancelar el servicio de energía eléctrica en toda la ciudad, de modo que, posteriormente, y con el nuevo censo nos resultó en un saldo final de \$ 158,000.00 (ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) pero aparte el ingeniero Jesús Alejandro Castro Cervantes tenía un oficio, en razón de que trabajo en la anterior administración, de que había un cobro excedido por parte de la Comisión y que nunca se reclamó el cual era aproximadamente de cuatrocientos mil pesos, lo que significaba con dicha cantidad el pago del adeudo surgido del nuevo censo y aparte nos quedó a deber Comisión Federal. Esto quiere decir que en lugar de haber pagado nosotros, finalmente con esta gestoría que hizo el ingeniero Jesús Alejandro Castro Cervantes, se logró tumbar este pago por las irregularidades que se habían manejado al momento de censar tanto por personal de la Comisión Federal de Electricidad como por personal del Ayuntamiento. -----

“La idea es que el ingeniero culmine el censo de este año, para efectos de que la Comisión nos cobre únicamente lo que le pertenece, por lo que se requiere la extensión del contrato, la cual yo propondría que fuera no solo por un mes sino por dos meses”. -----

Concluida su participación, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la extensión de dos meses adicionales de contratación de los servicios profesionales del ingeniero Jesús Alejandro Castro Cervantes (octubre y noviembre de 2016), por un monto mensual de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). -----

Resultando el **punto de acuerdo** del noveno de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García.	Vocal	A favor



Ocotlán
Gobierno Municipal

	Representante Cámara de Comercio.	suplente	
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragozo Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO 10. En lo referente al décimo de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE VEHÍCULO USADO TIPO TRANVÍA PARA CATORCE PASAJEROS, POR UN MONTO DE \$264,480.00 PESOS, IMPUESTOS INCLUIDOS; ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO A LA DENOMINACIÓN MARIANO CEJA VELASCO;** el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "Informarles que llegamos a un acuerdo con el Municipio de Guadalajara para el tema de un intercambio turístico que se denomina ANDA, cuya intención del programa es que nosotros llevemos gente de Ocotlán a Guadalajara y que de Guadalajara vengan a Ocotlán, es decir, que un transporte vaya y venga. Una de las cosas que nos piden es que contemos con un tranvía del cual hay diferentes opciones que van desde los setecientos mil a los ochocientos mil por un vehículo nuevo, no obstante, nos ofrecen uno semi-nuevo que han usado en Guadalajara cuyo monto es de \$ 228,000.00 (doscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, mismo que se desprende como la única opción para comprar un vehículo de este tipo y que sea usado, ya que en el mercado únicamente se encuentran disponibles nuevos, por lo que me gustaría y si es de aprobarse que lo pudieran considerar como adjudicación directa por proveedor único conforme a nuestro reglamento. Les muestro la imagen del tranvía que propongo y que es de los que se usa en Guadalajara y en dicho precio mientras que de los nuevos las cotizaciones son de \$ 690,000.00 (seiscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) sin embargo, considero que no tenemos la posibilidad de comprar uno nuevo tan costoso. -----

Concluida su participación, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de vehículo tipo tranvía semi-nuevo, marca Dodge, modelo 2003 para 14 pasajeros, a la persona física Mariano Ceja Velasco, y autoriza la erogación de \$ 228,000.00 (doscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por proveedor único, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 37, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del décimo de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

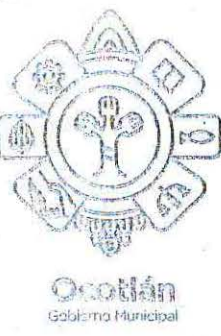
ASUNTO 11. En lo referente al desahogo del décimo primero de los asuntos varios del orden del día aprobado: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE 8 EQUIPOS DE BOMBEO DE POZOS MUNICIPALES, POR UN MONTO DE \$ 486,190.80 PESOS, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE, A LA DENOMINACIÓN BOMBAS Y ELECTRICIDAD LÓPEZ;** el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: "La Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, nos solicita la aprobación del siguiente listado de servicio de reparación: -----

	Concepto	Monto
1.	Reparación de moto bomba marca Bamsa 164178/5 + MSU 150/10/440.	\$ 80,005.20
2.	Reparación de moto bomba marca Bamsa 144165/6 + MSU 125/8/440.	\$ 66,549.20
3.	Reparación de moto bomba marca Bamsa 144165/6 + MSU 125/8/440.	\$ 65,609.60
4.	Reparación de motor MSU 150/10/440.	\$ 83,438.80
5.	Reparación de moto bomba marca Bamsa 164178/5 + MSU 150/10/440.	\$ 80,782.40
6.	Reparación de motor MSU 125/8/440.	\$ 59,612.40
7.	Reparación y acoplamiento nema 6 440V de dos motores , uno de 60 HP y otro de 30 HP.	\$ 50,193.20
	TOTAL	\$ 486,190.80

"En vista de lo anterior, solicito se otorgue el uso de la voz al director de Gestión Integral de Agua y Drenaje, **C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora.** -----

Lo que resultó, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los ocho vocales presentes. -----

En uso de la voz, el director de Gestión Integral de Agua y Drenaje, **C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora**, expresó: "El informe que les estoy entregando es de la relación de equipo que tenemos como propuesto para las contingencias de las descomposturas de los pozos, decirles que con la sustitución de la bomba de 75 caballos de fuerza en el pozo 1 y la de 150 caballos de fuerza en el pozo 11, ahora tenemos un inventario de reparación, que se encuentra en el taller externo, de 8 equipos ya que en



cada uno de estos el proveedor lo que hacía es que se llevaba los dañados los mandaba reparar y los tenía en stock, entonces, se nos averiaba un equipo traíamos el sustituto de ese y hacíamos la maniobra en el mismo día. -----

“Este es equipo del Ayuntamiento, en la administración pasada esos equipos se tenían en stock, todos de repuesto siendo los siguientes: 2 equipos de 125 caballos de fuerza y 2 equipos de 150 caballos de fuerza, un motor de 125 caballos de fuerza, un motor de 150 caballos de fuerza, un motor de 60 caballos de fuerza y un motor de 30 caballos de fuerza y estos equipos o motores de bombeo se tenían para los 18 pozos que tenemos, de manera que se averiaba alguno y se traía otro de los que estaban reparados y eso es lo que se facturaba. Ahorita por la situación crítica en que se encuentran los pozos y los motores, y para poder enfrentar cualquier eventualidad sin una suspensión larga del servicio del líquido vital, estoy solicitando la autorización para que se reparen todos los equipos que tiene el actual proveedor siendo estos 8 equipos que en caso de comprar esos equipos la inversión sería mayor porque sería cercana al millón setecientos. -----

Una vez reparando los 8 equipos tendremos que acondicionar un área donde los tengamos, decirles que el proveedor López Porras tiene más de 20 años trabajando con ellos, entonces, el proveedor en su taller tiene los motores averiados de los cuales siempre ha tenido en stock uno de 125 y uno de 150 caballos de fuerza, respectivamente, de manera que el de 125 caballos de fuerza es utilizable en la mitad de los pozos y el de 150 caballos de fuerza es utilizable en la otra mitad de los pozos, de modo que si se averiaba uno se traía el reparado y el mismo día se hacía la maniobra y se llevaba otra vez el dañado así que a los 15 días él mandaba reparar el motor y lo volvíamos a tener en stock. Son motores de la marca BANSÁ”. -----

Acto seguido, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: “La propuesta, como siempre lo hacemos con temas de agua potable, es autorizar por adquisición urgente al tratarse de una situación apremiante por la situación tan crítica de nuestros pozos y al ser las descomposturas un hecho fortuito, es decir, completamente imprevisto, asimismo, recordemos que el servicio público de agua potable es imprescindible que se preste los 365 días del año, por lo que éste no puede ser suspendido a la ciudadanía”. -----

Concluida su participación, el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica el servicio de reparación de equipos de bombeo a la denominación Salvador López Porras, y autoriza la erogación de \$ 486,190.80 (cuatrocientos ochenta y seis mil ciento noventa pesos 80/100 M.N.), como monto total del siguiente listado de conceptos de reparación: -----

	Concepto	Monto
1.	Reparación de moto bomba marca Bamsa 164178/5 + MSU 150/10/440.	\$ 80,005.20
2.	Reparación de moto bomba marca Bamsa 144165/6 + MSU 125/8/440.	\$ 66,549.20
3.	Reparación de moto bomba marca Bamsa 144165/6 + MSU 125/8/440.	\$ 65,609.60

Mr. Cesar Alvarez F.
HERNANDEZ
Mons. Guadalupe F.

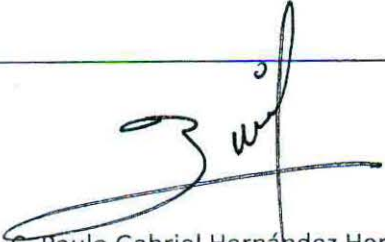
4.	Reparación de motor MSU 150/10/440.	\$ 83,438.80
5.	Reparación de moto bomba marca Bamsa 164178/5 + MSU 150/10/440.	\$ 80,782.40
6.	Reparación de motor MSU 125/8/440.	\$ 59,612.40
7.	Reparación y acoplamiento nema 6 440V de dos motores , uno de 60 HP y otro de 30 HP.	\$ 50,193.20
	TOTAL	\$ 486,190.80

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del décimo primero de los asuntos varios del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Presidente suplente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Rubén Valencia Villarruel. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal suplente	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
6	C. Maricela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
7	C. Sandra Flores Servera. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
8	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente suplente de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, dio por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día veintidós de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----


 C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
Presidente



Ocotlán
Gobierno Municipal


C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.


Vocal


C. José de Jesús Cervantes Flores.

Vocal


C. Rubén Valencia Villarruel.

Vocal suplente


C. María Esther Ochoa Lizárraga.

Vocal


C. Maricela Mendoza García.

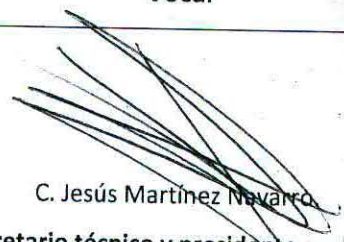
Vocal suplente


C. Sandra Flores Servera.

Vocal suplente


C. Guadalupe Frago Hernández.

Vocal


C. Jesús Martínez Navarro.
Secretario técnico y presidente suplente

